



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2019

VISTO el Resf. N°1-2019 del Expediente N°53115-2010 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia solicita se acepte la renuncia presentada por la Dra. CLAUDIA ALEJANDRA CRESPO, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", en razón de haber accedido por concurso a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 14 de Noviembre de 2018, la renuncia presentada por la Dra. CLAUDIA ALEJANDRA CRESPO al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO n° 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen para la agregación a su antecedentes y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1335 2019  
SO *Ces dala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Adrian G. Moreno*  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.